

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

EDICTO No. 040 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación:	76001-33-31-702-2012-00140-00
Medio de Control:	Reparación Directa
Demandante:	1.Hector Alfonso Girón Luna 2.Carolina Castillo Romero 3.Santiago Girón Castillo 4.Alejandro Girón Castillo
Apoderado (a) demandante:	Patricia Rivas Ortiz tusabogadosamigos@gmail.com
Demandado	1.Nacion - Min. Transporte notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
Demandado	2.Instituto Nacional De Vías (Invias) njudiciales@invias.gov.co
Demandado	3.Agencia Nacional De Infraestructura (Ani) buzonjudicial@ani.gov.co
Demandado	4.Mpio. De Santiago De Cali notificacionesjudiciales@cali.gov.co
Demandado	5.Mpio. De Jamundí contactenos@jamundi.gov.co
Demandado	6.Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A. njudiciales@mapfre.com.co
Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@Procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy tres (03) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).
DESEFIJACIÓN:	El siete (07) de septiembre del año dos mil veinte (2020), siendo las cuatro de la tarde (04.00 p.m.).

Dirección: Carrera 5 No. 12 – 42 piso 6 Edificio Aseguradora Mercantil P.H. Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 8839665. Email: adm19cali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicación de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Radicación demandas: repartoadtivoscali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Publicaciones electrónicas: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-19-administrativo-de-cali>
Consulta Procesos: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff74343522f4a7e7d2e24037a5d7a8a8a040bb124f0131656db7003061c8f148**

Documento generado en 03/09/2020 05:33:13 p.m.